

**INDICADORES FINANCIEROS**  
**OPERADORES DE LOTERÍA – AÑO 2010**  
**CAPITAL DE TRABAJO**

Muestra la parte del activo corriente que está disponible para cubrir los gastos operacionales, una vez deducidas todas sus obligaciones corrientes.

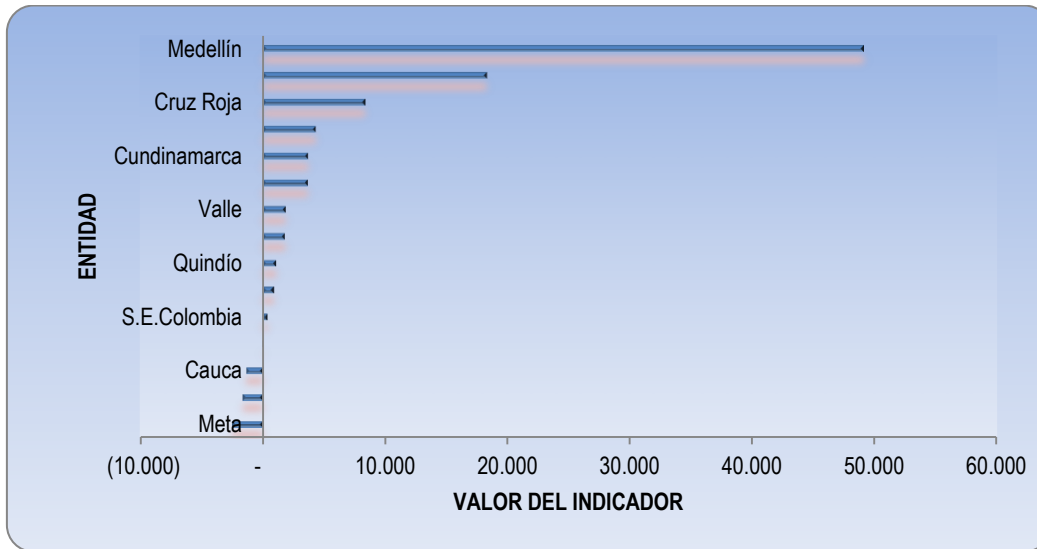
Las operadoras Beneficencia de Antioquia – Lotería de Medellín, Lotería de Boyacá, Lotería de la Cruz Roja Colombiana, Lotería de Bogotá, Lotería de Cundinamarca, Lotería de Risaralda, Lotería del Valle, Lotería del Tolima y Lotería del Quindío, manejaron un capital de trabajo que asciende a \$49.131 millones, \$18.274 millones, \$8.352 millones, \$4.325 millones, \$3.679 millones, \$3.668 millones, \$1,845 millones, \$1,813 millones y \$1.069 millones respectivamente.

La Lotería de Bogotá registra en su balance general como parte del activo corriente, cuentas por cobrar de \$16.120 millones que corresponden a derechos de explotación pendientes de recaudo de las concesiones de apuestas permanentes de los contratos 072 de 2001 con la sociedad SONAPI S.A. y gastos de administración del contrato 055 de 2006 con Apuestas en Línea S.A.

Las loterías de Santander y Manizales y el Sorteo Extraordinario de Colombia, manejaron un capital de trabajo muy bajo. Cerraron la vigencia 2010 con capital de trabajo negativo, la Lotería del Meta con \$-2.509 millones, Lotería del Huila con \$-1.644 millones y Lotería del Cauca con \$-1.376 millones.

<b>Cuentas</b>	<b>Capital de Trabajo</b>
Meta	(2.509)
Huila	(1.644)
Cauca	(1.376)
Manizales	61
S.E.Colombia	360
Santander	877
Quindío	1.069
Tolima	1.813
Valle	1.845
Risaralda	3.668
Cundinamarca	3.679
Bogotá	4.325
Cruz Roja	8.352
Boyacá	18.274
Medellín	49.131





### RAZÓN CORRIENTE

Mide la disponibilidad a corto plazo que tiene la entidad para cubrir sus obligaciones del pasivo corriente; muestra con cuántos pesos del activo corriente, se está respaldando cada peso de deuda inferior a un año.

Del universo del sector a nivel de empresa, la entidad que presenta el mejor indicador de liquidez, es la Lotería de Boyacá con \$10.87 del activo corriente como respaldo para cubrir cada peso del pasivo inferior a un año. En efecto, al analizar el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2010, el activo corriente asciende a \$21.031 millones y su pasivo corriente es de \$1.847 millones.

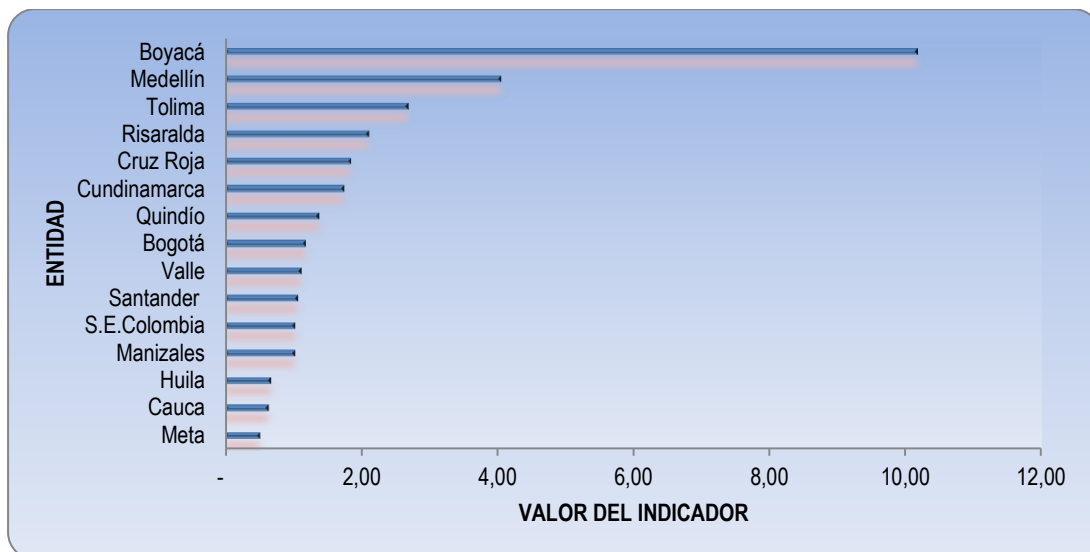
Le sigue en representatividad, la Beneficencia de Antioquia – Lotería de Medellín con un \$4.05, Lotería de Tolima con \$2.68, Lotería del Risaralda con \$2.11 y la Lotería de la Cruz Roja con \$1.84.

Las operadoras que presentan iliquidez y por tanto se encuentran en riesgo de incumplir a futuro con las transferencias, pago de premios y cubrimiento de gastos y costos, con las loterías del Meta, Cauca y Huila, con \$0.51, \$0.63 y \$0.67 respectivamente.

Cuentas	Razón Corriente
Meta	0,51
Cauca	0,63



Cuentas	Razón Corriente
Huila	0,67
Manizales	1,02
S.E.Colombia	1,03
Santander	1,06
Valle	1,12
Bogotá	1,18
Quindío	1,37
Cundinamarca	1,74
Cruz Roja	1,84
Risaralda	2,11
Tolima	2,68
Medellín	4,05
Boyacá	10,89



### RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO

Los indicadores de endeudamiento permiten conocer en qué grado y de qué forma participan los acreedores en la financiación de la empresa; así mismo, la capacidad que tiene la empresa para acceder a nuevos créditos.



## RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

Establece el porcentaje de participación de los acreedores con relación a la financiación de los activos de la compañía.

El indicador de endeudamiento relaciona el total del pasivo respecto del total de activo. La participación de la Lotería de Cundinamarca obedece a que sus activos totales ascienden a \$70.835 millones, correspondiendo el 83% del mismo al Grupo de Valorizaciones, frente a un pasivo total de \$9.105 millones. Por tanto el compromiso del pasivo respecto del activo es de del 13%.

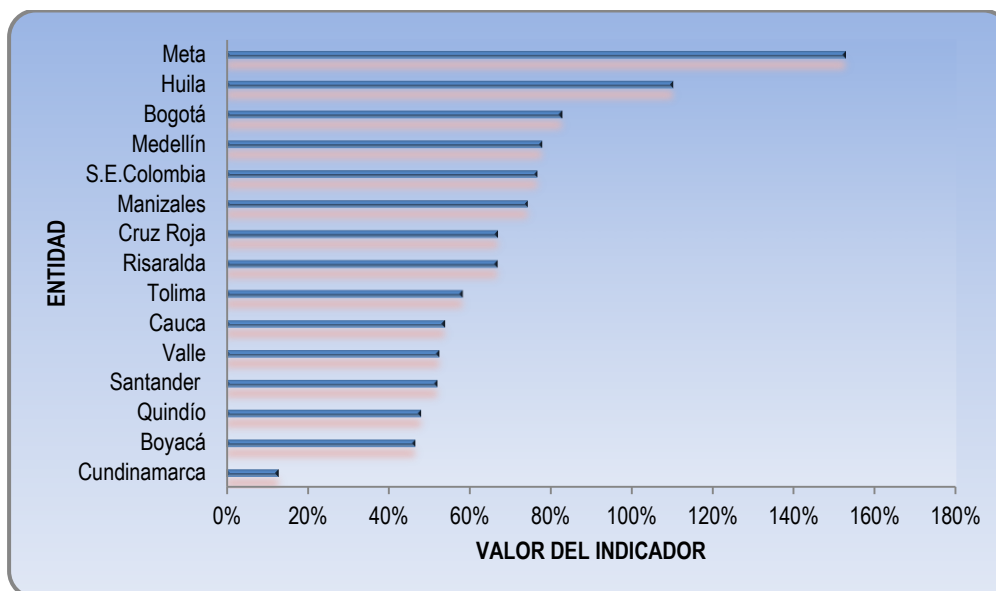
El endeudamiento de las Loterías de Boyacá, Quindío, Santander, Valle, Cauca, Tolima, Risaralda y Cruz Roja, son del 47%, 48%, 52%, 54%, 58% y 67% (2 últimas) respectivamente.

Sobrepasan el compromiso de los activos respecto de los pasivos, las loterías de Manizales, Sorteo Extraordinario de Colombia, Beneficencia de Antioquia – Lotería de Medellín y Lotería de Bogotá, son del orden del 74%, 77%, 78% y 83% respectivamente.

Superan el compromiso de los activos frente a las obligaciones, las loterías del Huila con un 110% y Meta con un 153%. Esto quiere decir, que los pasivos superan en un 10% y un 53% , los activos de estas entidades.

Cuentas	Endeudamiento
Cundinamarca	13%
Boyacá	47%
Quindío	48%
Santander	52%
Valle	52%
Cauca	54%
Tolima	58%
Risaralda	67%
Cruz Roja	67%
Manizales	74%
S.E.Colombia	77%
Medellín	78%
Bogotá	83%
Huila	110%
Meta	153%





### MARGEN NETO DE UTILIDAD POR EMPRESA

Indica el porcentaje de utilidad neta generada por las ventas. Los resultados demuestran si el negocio ha sido lucrativo o no.

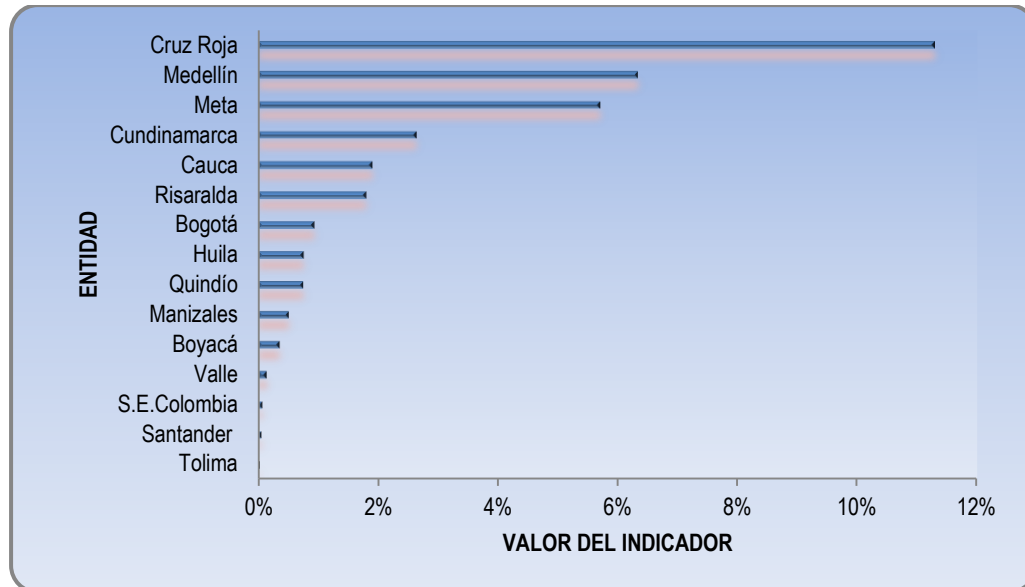
La Lotería de la Cruz Roja Colombiana, presenta un indicador de margen de utilidad con una participación del 11%. La Beneficencia de Antioquia – Lotería de Medellín, cumplió con los excedentes de ley ; generó una utilidad como empresa del 6%, la Lotería del Meta realizó unos ajustes del grupo de “Otros Ingresos Extraordinarios” y “Ajustes de vigencias anteriores”, que le generó utilidades tanto para el negocio de lotería como para la empresa total logrando una utilidad del 6%. La Lotería de Cundinamarca participó con un 3%.

Cerraron con una utilidad inferior al 3%, las Loterías de Bogotá, Huila, Quindío y Manizales con el 2% (2 primeras) y el 1% (4 últimas). Los demás operadores, aunque cierran con excedente no inciden frente a los ingresos obtenidos.

Cuentas	Margen Neto Utilidad
Tolima	0%
Santander	0%
S.E.Colombia	0%
Valle	0%
Boyacá	0%



Cuentas	Margen Neto Utilidad
Manizales	1%
Quindío	1%
Huila	1%
Bogotá	1%
Risaralda	2%
Cauca	2%
Cundinamarca	3%
Meta	6%
Medellín	6%
Cruz Roja	11%



### RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO TOTAL

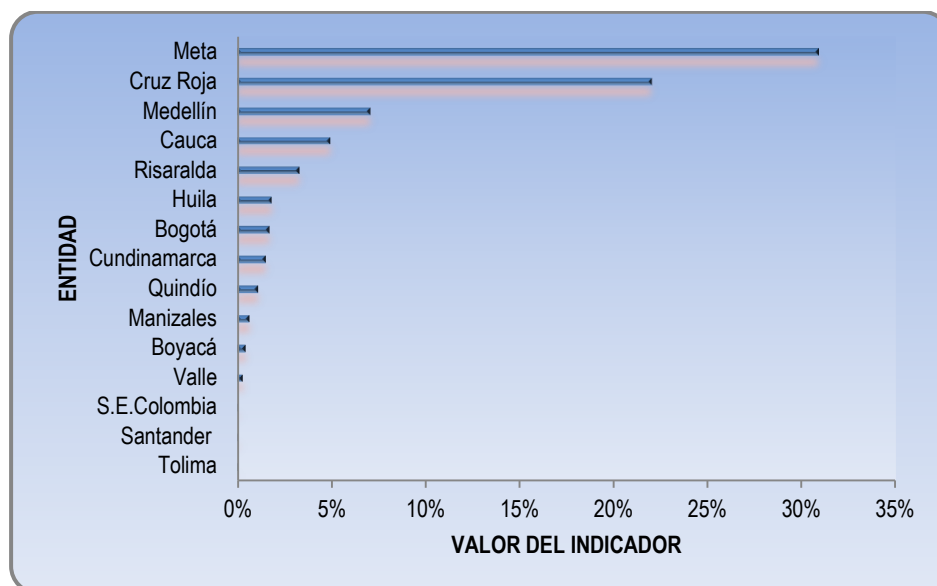
O rentabilidad económica, muestra la capacidad del activo total para producir utilidades. (datos como empresa).

La utilidad neta de la Lotería del Meta frente al Activo de la empresa, representa el 31%. *Los ajustes realizados en el grupo de "Otros Ingresos", le permitió generarla.* Le siguen en importancia de participación la Lotería de la Cruz Roja Colombiana con un 22%, Lotería de Medellín con un 7%, Lotería del Cauca con un 5% y Risaralda con un 3%. Participan con un



2%, las Loterías del Huila y Bogotá y con un 1%, las operadoras Loterías de Cundinamarca, Quindío y Manizales.

<b>Cuentas</b>	<b>Rentabilidad sobre el Activo</b>
Tolima	0%
Santander	0%
S.E.Colombia	0%
Valle	0%
Boyacá	0%
Manizales	1%
Quindío	1%
Cundinamarca	1%
Bogotá	2%
Huila	2%
Risaralda	3%
Cauca	5%
Medellín	7%
Cruz Roja	22%
Meta	31%

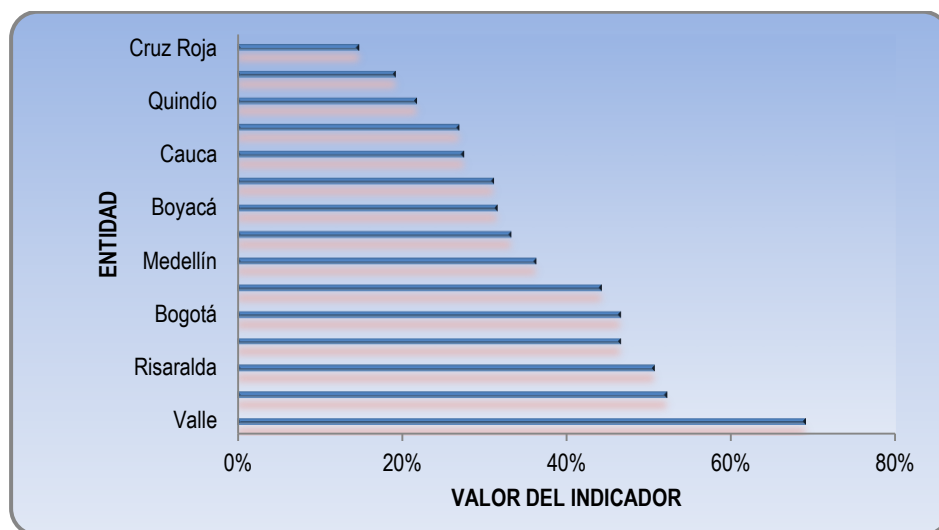


**IMPACTO DE LOS GASTOS SOBRE LAS VENTAS**

La operadora de Lotería con menor gasto administrativo es la Lotería de la Cruz Roja Colombiana con un 15%, seguida por el Sorteo Extraordinario de Colombia, Lotería del Quindío, Lotería de Manizales y Lotería del Cauca con el 19%, 22%, 27% (2 últimas).

Las que con mayor impacto y participación presentaron, fueron las Loterías del Valle, Cundinamarca, Risaralda, Tolima, Bogotá, Meta con el 69%, 52%, 51%, 46% (Tolima y Bogotá) y 44% respectivamente.

Cuentas	Gastos sobre Ventas
Valle	69%
Cundinamarca	52%
Risaralda	51%
Tolima	46%
Bogotá	46%
Meta	44%
Medellín	36%
Santander	33%
Boyacá	31%
Huila	31%
Cauca	27%
Manizales	27%
Quindío	22%
S.E.Colombia	19%
Cruz Roja	15%





**IMPACTO DE LOS COSTOS SOBRE LAS VENTAS**

La menor incidencia de los costos frente a las ventas a “nivel empresa” la obtuvo la Lotería del Valle con una participación del 24%, seguida por la Lotería de Bogotá con el 37%, Tolima y Meta con el 43%.

Las operadoras con mayor impacto del costo respecto al ingreso, fueron las Loterías de Boyacá y Santander con un 70%. La Lotería de Medellín participa con un 61% y el Sorteo Extraordinario de Colombia con un 58%.

Cuentas	Costos Vs Ventas
Boyacá	70%
Santander	70%
Medellín	61%
S.E.Colombia	58%
Quindío	55%
Cruz Roja	51%
Risaralda	49%
Manizales	49%
Cauca	47%
Cundinamarca	46%
Huila	45%
Meta	43%
Tolima	43%
Bogotá	37%
Valle	24%

